

de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—La Directora del Departamento, Soledad Fernández Doctor.

23261 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 1 y 3 de octubre de 1998, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 1 y 3 de octubre de 1998, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 1 de octubre de 1998:

Combinación ganadora: 9, 8, 12, 33, 23, 21.

Número complementario: 49.

Número del reintegro: 3.

Día 3 de octubre de 1998:

Combinación ganadora: 15, 34, 12, 19, 37, 22.

Número complementario: 6.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrá carácter público, se celebrarán los días 8 y 10 de octubre de 1998, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE FOMENTO

23262 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Instituto Zamorano de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima» (INZAMAC, S. A.), sito en carretera de Zamora, kilómetro 7, de Salamanca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 15 de abril de 1998, del órgano competente de la Junta de Castilla-León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General, de 2 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se inscribía al laboratorio «Instituto Zamorano de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima» (INZAMAC, S. A.), sito en carretera de Zamora, kilómetro 7, de Salamanca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 12003SV92.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 12003SV98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

23263

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 3.209/98, 3.210/98, 3.211/98, 3.212/98, 3.213/98, 3.214/98, 3.215/98, 3.216/98, 3.217/98, 3.218/98, 3.219/98, 3.220/98, 3.221/98 y 3.222/98.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 3.209, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.209/98 al forjado de viguetas pretensadas «Bavial-12», fabricado por «Bavial, Sociedad Limitada», con domicilio en Villanueva de Castellón (Valencia).

Resolución número 3.210, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.210/98 al forjado de viguetas pretensadas «Bavial-18», fabricado por «Bavial, Sociedad Limitada», con domicilio en Villanueva de Castellón (Valencia).

Resolución número 3.211, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.211/98 a las placas pretensadas «AR-25», fabricado por Pretersa-Prenavisa, con domicilio en La Puebla de Hijar (Teruel).

Resolución número 3.212, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.212/98 a las placas pretensadas «AR-30», fabricado por Pretersa-Prenavisa, con domicilio en La Puebla de Hijar (Teruel).

Resolución número 3.213, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.213/98 al forjado de viguetas armadas «González», fabricado por «Ferrallas González, Sociedad Limitada», con domicilio en Íscar (Valladolid).

Resolución número 3.214, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.214/98 al forjado de prelosas pretensadas «Selfhor», fabricado por «Compañía Tecnológica de Corella Construcción, Sociedad Limitada», con domicilio en Corella (Navarra).

Resolución número 3.215, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.215/98 al forjado de paneles armados fabricado por «Steel Betón Española, Sociedad Anónima», con domicilio en El Astillero (Cantabria).

Resolución número 3.216, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.216/98 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Martínez Mañas, Sociedad Limitada», con domicilio en Sorbas (Almería).

Resolución número 3.217, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.217/98 al forjado de viguetas pretensadas «T-11», fabricado por «Prefabricados de Cemento, Sociedad Anónima», con domicilio en León.

Resolución número 3.218, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.218/98 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «Prefabricados de Cemento, Sociedad Anónima», con domicilio en León.

Resolución número 3.219, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.219/98 a las viguetas pretensadas «T-18», fabricadas por «Prefabricados de Cemento, Sociedad Anónima», con domicilio en León.

Resolución número 3.220, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.220/98 a las viguetas pretensadas «T-20», fabricadas por «Prefabricados de Cemento, Sociedad Anónima», con domicilio en León.

Resolución número 3.221, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.221/98 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Ceramex, Sociedad Limitada», con domicilio en Madrid.

Resolución número 3.222, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.222/98 al forjado de viguetas pretensadas «Dol», fabricado por DOLSA, con domicilio en Esquivias (Toledo).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá

facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

23264

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de aptitud para la obtención de los títulos de Capitán, Piloto de segunda, Jefe de Máquinas, Oficial de Máquinas de segunda clase, Oficiales Radioelectrónicos de primera y de segunda clase de la Marina Mercante.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2061/1981, de 4 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 224), sobre títulos profesionales de la Marina Mercante, y la Orden de 18 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 30), que establece la prueba de aptitud para la obtención de los mismos, esta Dirección General ha resuelto convocar exámenes y pruebas de aptitud para la obtención de los títulos de Capitán, Piloto de segunda, Jefe de Máquinas, Oficial de Máquinas de segunda clase, Oficiales Radioelectrónicos de primera y de segunda clase de la Marina Mercante.

Estos exámenes se desarrollarán de acuerdo con las normas establecidas en dichos preceptos legales y con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

Primera.—Los interesados en participar en los exámenes convocados formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Presidente del Tribunal de exámenes para la obtención de titulaciones profesionales de la Marina Mercante, y la presentarán en el Registro de esta Dirección General, calle Ruiz de Alarcón, número 1, 28071 Madrid, o en las Escuelas Superiores de la Marina Civil, recogidas expresamente en esta Resolución, donde deseen examinarse, bien directamente o bien a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—A esta solicitud se acompañará:

a) Una fotografía reciente del interesado, semejante a las exigidas por el documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

b) Una fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, que preferiblemente incluirá, en un sola cara, el anverso y reverso del mismo.

c) Documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en los artículos 2 al 4 del Real Decreto 2061/1981, de 4 de septiembre, para la obtención de cada una de las titulaciones convocadas.

A estos efectos, el cómputo del tiempo de embarque que se establece en el mismo se realizará conforme a lo prescrito en el artículo 48 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Justificante del abono de los derechos de examen, correspondientes, cuya cuantía asciende a 6.000 pesetas, y que serán ingresadas en la cuenta corriente número 11.401.941 de la Caja Postal de Ahorros, especificando «Pruebas para la obtención de títulos profesionales de la Marina Mercante».

e) El resto de la documentación exigida en la Orden de 18 de octubre de 1989, reguladora de este tipo de pruebas.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 23 de octubre de 1998.

Cuarta.—Las pruebas se realizarán:

Para Capitanes, en las Escuelas Superiores de la Marina Civil de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña, en las Facultades de Náutica de Cádiz y Barcelona y en el Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar de Santa Cruz de Tenerife.

Para Jefes de Máquinas, en las Escuelas Superiores de la Marina Civil de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña, en las Facultades de Náutica de Cádiz y Barcelona y en el Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar de Santa Cruz de Tenerife.

Para Pilotos de segunda clase de la Marina Mercante y Oficiales de Máquinas de segunda clase de la Marina Mercante, los exámenes tendrán lugar en las Escuelas Superiores de la Marina Civil de Bilbao, Santander,

Gijón, La Coruña, en las Facultades de Náutica de Cádiz y Barcelona y en el Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar de Santa Cruz de Tenerife.

Para Oficiales Radioelectrónicos de primera y de segunda clase de la Marina Mercante, los exámenes tendrán lugar en las Facultades de Náutica de Cádiz y Barcelona y en el Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar de Santa Cruz de Tenerife.

Quinta.—Los exámenes se iniciarán a partir del 1 de noviembre de 1998.

Los Tribunales anunciarán en el tablón de anuncios de los centros de examen las fechas y horas concretas de comienzo de cada una de las pruebas.

Sexta.—Los Tribunales juzgadores de estas pruebas tendrán la composición prevista en la normativa vigente y serán nombrados por la Dirección General de la Marina Mercante. Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, a estos efectos, los reiterados Tribunales se incluirán en la primera categoría, para Capitanes, Jefes de Máquinas y Oficiales Radioeléctricos de primera y de segunda categoría para los restantes.

Séptima.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de septiembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

Sr. Presidente del Tribunal de exámenes para la obtención de titulaciones profesionales de la Marina Mercante.

ANEXO

Solicitud de participación en pruebas para la obtención de titulaciones profesionales de la Marina Mercante

Apellidos:
 Nombre:
 D.N.I.:
 Fecha de nacimiento:
 Domicilio (calle o plaza): número
 Localidad: provincia:
 Código postal: Teléfono:
 Desea examinarse del título profesional de en
 en

Por lo que solicita se le permita participar en la convocatoria que a estos efectos realiza la resolución de ... de septiembre de 1998.

En a de de 1998

Documentación aportada:

Fotografía.
 Fotocopia del DNI.
 Resguardo ingreso derechos de examen.

Sr. Presidente del Tribunal de Exámenes para la obtención de titulaciones profesionales de la Marina Mercante.

23265

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del sistema de medida destinado al suministro de carburante líquido para vehículos de motor «Wayne Dresser», modelo Einbeck, fabricado en Alemania por la empresa «Dresser Europe, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la entidad «Wayne Europe-Continental», con sede social en 13 Thatcham Business Village, Colthrop Way, Thatcham, Berkshire RG19 4DN, Reino Unido, en solicitud de aprobación de modelo